



A través de la sede electrónica del MAPA

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación amplía hasta el 25 de agosto el plazo para presentar las solicitudes en las estancias formativas del programa CULTIVA

- En total se ofertan 491 estancias en 192 explotaciones modelo de acogida, dirigidas a jóvenes en explotaciones agrícolas y ganaderas
- Comenzarán en el mes de octubre de este año y se prolongarán hasta el 30 de junio del año 2023

27 de julio de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha ampliado hasta el día 25 de agosto el plazo para presentar las solicitudes en las estancias formativas del programa CULTIVA 2022, dirigidas a jóvenes en explotaciones agrícolas y ganaderas. De esta forma, los jóvenes interesados dispondrán de 9 días más para formalizar sus solicitudes que los previstos inicialmente.

El programa ofrece en esta edición 491 estancias en 192 explotaciones modelo de acogida y el [catálogo con las mismas](#) se encuentra publicado en la página de internet del ministerio. Además, estará disponible un buscador de estancias formativas que permite seleccionarlas por territorio, fechas y producción agraria.

Este programa está destinado a aquellos jóvenes que, por primera vez, se hayan incorporado a la actividad agraria como responsables de explotación en fecha igual o posterior al 1 de enero del año 2017, y que tuviesen menos de 41 años en el momento de su primera instalación.

Los interesados pueden solicitar hasta 10 estancias formativas diferentes en explotaciones modelo de acogida con una producción igual o distinta a la suya, siempre que sean de su mismo sector, agrícola o ganadero; y que se ubiquen,



como norma general, en una comunidad autónoma diferente a aquella en la que desarrollan su propia actividad.

A la hora de asignar las plazas se priorizarán a los jóvenes cuyas instalaciones sean más recientes, a las mujeres agricultoras y ganaderas y aquellos que no hayan participado en ediciones anteriores del programa.

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte de los jóvenes, durante el tiempo que dure su participación en las estancias formativas, están cubiertos por el programa CULTIVA. Además, podrán optar a una compensación por gastos de sustitución para la atención y gestión de su explotación por parte de una tercera persona.

Las estancias ofertadas están organizadas por las entidades colaboradoras del programa: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), Cooperativas Agroalimentarias de España Unión de Cooperativas, Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y Unión de Escuelas Familiares Agrarias (UNEFA).

Las explotaciones modelo de acogida se distribuyen en 15 comunidades autónomas, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra y Canarias, y destacan por ser referentes desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio y las características sociales, ambientales y climáticas.

Las estancias formativas comenzarán en el mes de octubre de este año y se prolongarán hasta el 30 de junio del año 2023. Las solicitudes pueden presentarse a través de la [sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#), hasta el 25 de agosto.

Toda la información sobre el programa CULTIVA 2021 se puede consultar en el espacio de [Jóvenes Rurales](#) de la página de internet del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

